Sábado 15 de Agosto de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,165

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de los Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARÍA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

AGOSTO—15.
LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA.
DIA—16.
SAN JOAQUIN PADRE DE N. SRA. Y SANTOS ROQUE, JACINTO Y ADBROSIO.
DIA—17.
SANTOS PABLO Y JULIANA MÁRTIR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Mañana no se recibe correspondencia por no salir ninguna diligencia.

Pasado mañana se recibe para Santa Lucía, San José, Florida y Durazno.

El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde—

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

Hoy á las 5 de la tarde salen los siguientes:
El *James T. Brady* para Buenos Aires.
El *Whiteinch* para la Colonia.
El *Salto* para Paysandú y Salto.
El *Yi* para Buenos Aires y Humaitá con escalas á las 8 de la mañana.
El *Tocantins* para Rio Janeiro con escala en Rio Grande y Santa Catalina á las 4 de la tarde.
El *Tigre* saldrá el lúnes 17 para Rio Grande á las 10 de la mañana.
El *Rio Uruguay* sale el lúnes para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

Á NUESTROS AGENTES

Habiendo desaparecido las dificultades que se oponian á la cobranza del trimestre que empezó el 1º. de Abril y terminó el 30 de Junio, rogamos á todos nuestros agentes que aun no hubiesen hecho remesa alguna, se sirvan proceder á la recaudacion á la mayor brevedad y remitir el importe junto con la lista nominal de suscritores.

Dermidio De-María,
Gerente.

EL SIGLO

El empréstito y la Economia Politica «á rebours.»

Dos opiniones estremas dividen á los economistas en la importante cuestion de los empréstitos.

Los unos ven en ellos el mejor sistema posible de proporcionar recursos al Estado, y ponen por las nubes sus ventajas.

Los otros no ven sino los inconvenientes del empréstito y lo condenan de una manera absoluta, en cualquier caso en que se encuentren los gobiernos y sea cual sea el objeto á que se destine su producto.

La primer opinion, muy generalizada entre los publicistas y hombres públicos del siglo diez y siete y diez y ocho, produjo en los gobiernos alucinaciones tales sobre la utilidad del crédito público, que los empréstitos llegaron á ser una de las llagas mas peligrosas é incurables de las sociedades europeas

El célebre Arturo Jouney, al ocuparse de los innumerables y ruinosos empréstitos del tiempo de Luis XIV, decia: «Si Luis XIV hubiese podido preveer, en medio de sus conquistas que el segundo de sus sucesores espiaria tan cruelmente sus profusiones, hubiese retrocedido con horror ante sí mismo.»

Algunos economistas de fines del siglo diez y ocho quisieron reaccionar contra esas ideas que habian producido tan fatales resultados á los pueblos; y como á menudo sucede, estando el arco muy tendido hácia un lado, para enderezarlo, esos economistas lo tendieron hácia el otro con exeso.

Su opinion ganó terreno y puede contar entre sus partidarios nombres ilustres como los de Hume, Quesnay, Turgot, Sismondi, Say, Ricardo, Flores Estrada y en jeneral todos los economistas de la buena escuela.

El empréstito fué declarado ruinoso en todo caso y proscrito de todo buen sistema de Gobierno.

Esta opinion exagerada que fué talvez necesaria para concluir con las falsas ideas de la época en que se produjo, encontró su correctivo en el buen sentido de la economia politica contemporánea.

Sin desconocer los inconvenientes y los peligros del empréstito, la nueva escuela ha reconocido con justicia que en ciertos casos estremos y limitados como el de una guerra justa ó de una revolucion cuyos males es necesario reparar, los gobiernos no tienen mas remedio que hacer uso de su crédito.

Como el empréstito hipoteca el porvenir, como grava el bienestar de las generaciones futuras que no son consultadas ni tienen participacion en las ventajas del presente, solo se legitima en el caso de que sea destinado á producir grandes bienes que llevarán su influencia al porvenir, á las generaciones futuras.

Partiendo de estas ideas justas y sensatas que nos enseñan modernos economistas de reconocida fama como Coquelin, Bastiat, Garnier, Du Puynode, Baudrillart, Le Hardy de Beaulieue y otros muchos, aprobamos la autorizacion pedida por el Gobierno para contraer un empréstito que seria destinado á reparar los perjuicios y trastornos causados por la gran crisis comercial.

Partiendo de esas ideas tambien, condenamos el nuevo proyecto del Gobierno para contraer un empréstito, con cuyo producto se emprenderia la construccion de algunos depósitos de Aduana.

En este último caso, ya la necesidad, la necesidad imprescindible y urgente, no lejitimaba el empleo inconveniente y peligroso del empréstito.

En estas ideas emitidas con franqueza, se ha querido ver los efectos de *la oposicion sistemada* y de una ignorancia crasa de la historia de la economía política.

Eso se ha dicho, pero no se ha apoyado en ninguna clase de razones.

Transcribiendo casi testualmente las palabras de un economista (Flores Estrada y no Sismondi, como se supone) habiamos señalado los males graves, los peligros inminentes que el sistema de los empréstitos trae consigo, sobre todo cuando se le emplea sin moderacion y sin discernimiento.

No se ha entrado en la discusion de ninguno de esos males y peligros; sobre este punto vital y decisivo para la cuestion, se ha pasado como sobre ascuas.

Pero en cambio se ha tenido buen cuidado de calumniar nuestro pensamiento para poder fraguar de ese modo vasto tema á las declamaciones y á las sátiras.

Se ha dicho que hemos definido el crédito como un *sofisma rancio*.

Lo que nosotros hemos dicho es que la esperiencia y la moderna Economía política habian hecho justicia de todos los rancios sofismas que durante el siglo diez y ocho llevaron á los gobiernos Europeos á un abuso escandaloso del crédito público.

Se ignora tal vez por los que se presentan con ínfulas de sábios enciclopédicos, cuales eran esos sofismas rancios á que nos hemos referido, y no está demas á la cuestion enumerar algunos con la brevedad que exijen las exigüas proporciones de un artículo de diario.

Pinto, publicista de fama, decia que las deudas públicas acrecentan la riqueza social en el monto de su capital.

Melon afirmaba que un Estado no podia jamas debilitarse por sus deudas, porque *los intereses son pagados de la mano derecha á la mano izquierda*.

Otro economista, cuyo nombre no tenemos presente en este instante, sentaba el principio de que los gobiernos vuelven siempre á la circulacion los fondos que de ella retiran por el empréstito, puesto que no toman prestado sino para pagar.

Por otra parte se decia que los empréstitos ofreciendo colocacion á los capitales, impiden que se vayan al estrangero.

El mismo Voltaire, cuyo profundo buen sentido no llegó siempre hasta las materias económicas, creia que un Estado que no debe sino á sí mismo no se empobrece jamás, y que sus deudas son un nuevo estímulo para la industria.

Ganilh llegó hasta á atribuir á los empréstitos la prosperidad de la Inglaterra.

Estos *sofismas rancios* y otros muchos que pueden verse en cualquier tratado de finanzas, son los que Hume, Quesnay, Turgot, Say etc. etc. se encargaron de pulverizar

Esos sofismas que han encontrado eco en algunos autores modernos, forman parte de la que el ilustre Bastiat llamaba Economía Política *á rebours*, Economía que tiene todavía sus adeptos entre los periodistas y aun entre los hombres públicos de esta bendita tierra.

Ni por un momento se nos ha pasado por la imajinacion calificar de sofisma ni condenar en ningun sentido esa fuerza poderosa de las sociedades modernas que se llama el crédito; pero lo queremos ver sentado en sus bases verdaderas y lejítimas, despojado de todos los sofismas que lo desnaturalizan y corrompen.

El crédito particular ó público, es tan saludable y fecundo en sus efectos cuando se conserva dentro sus justos límites, como perjudicial y ruinoso cuando dejenera en el abuso y en la insensatez.

Para combatir nuestras doctrinas ó mejor dicho las doctrinas de la economía política, se citan algunas palabras del celebre Juan Law, el hombre que con sus brillantes alucinaciones y magníficos sofismas sobre el crédito, produjo en Francia la bancarrota mas violenta y espantosa entre todas las que nos refiere la historia de la humanidad.

Pero á la verdad ¡como estrañar que sean partidarios de las sinceras ilusiones de ese Law, quienes defienden las maliciosas artimañas de los Laws de la República Oriental!

¿Son esas las autoridades que se oponen a los grandes maestros de la ciencia y á los mas notables publicistas de la época?

El terreno de las abstracciones y de la ciencia es antipático á los partidarios del empirismo y de la alquimia; por eso sin duda se ha preferido argumentarnos con la esperiencia y con la práctica de las naciones.

Todos los pueblos, se ha dicho, hacen uso del empréstito; la Rusia lo mismo que la Grecia y Haití!

Argumentando de este modo, se podria sin duda alguna justificar todos los abusos y todos los atentados; casi siempre habria para invocar á su favor la *práctica* de las naciones y los hombres.

Todos los pueblos han hecho uso del empréstito, todos han abusado de él y todos han sentido las fatales consecuencias.

Hoy en las principales naciones de Europa, casi la mitad de las rentas públicas es destinada al pago de los intereses de la deuda.

El pasado pesa sobre el presente con todos sus compromisos, con todos sus errores y estravíos—para redimirlos, los impuestos se aumentan cada dia y el malestar del pueblo se agrava sin cesar.

El ilustre Gladstone, ocupando un alto puesto en la administracion Inglesa, decia estas notables palabras: «Nuestra deuda es la funesta herencia que el ciego egoismo de nuestros padres hace pagar á la honesta probidad de sus nietos!»

Y esto se decia de un pais que debido á la solidez de su Gobierno ha podido siempre contraer sus empréstitos en condiciones sumamente favorables.

¡Con cuanta mas razon no seria la idea que esas palabras encierran, aplicable á la República Oriental en las condiciones de su triste actualidad!

Allá el Gobierno reportaba las ventajas de su crédito; aquí el *descrédito impondrá sus condiciones al Gobierno*.

Se ha censurado que palabras semejantes se hayan publicado en un diario de orientales; como si no fuera un bien presentar siempre la realidad de las cosas para poder algun dia reaccionar contra el mal.

¿Es culpa nuestra si el Gobierno de la República ha anulado y hecho imposible el crédito particular como el crédito público?

¿Legalizando la bancarrota y patentando el fraude, no ha destruido por mucho tiempo la existencia de las instituciones bancarias?

¿Siguiendo una política cobarde y sin principios, no ha destruido la confianza, la seguridad y por consiguiente el crédito público?

Con la política que hoy rige en la República, jamás Gobierno alguno se puso en condiciones ventajosas para la celebracion de los empréstitos

Tal vez estaba mas en aptitudes para hacer uso del crédito el Gobierno Dictatorial del General Flores, que el Desgobierno Constitucional del General Batlle.

Es una fatalidad para la República, es un gran mal, lo confesamos, pero la responsabilidad en esos hechos no pertenece al escritor que los constata sino á los hombres públicos que con sus errores y pequeñeces los han dejado producirse.

C. M. R.

La mision del Dr. Herrera y Obes.

La *Tribuna* sugiere la idea de que la mision del Dr. Herrera y Obes tiene relacion con la guerra del Paraguay y con el tratado de la triple alianza.

Nos felicitaríamos de que fuese cierta esa suposicion, porque solo así podria esplicarse y justificarse que el Gobierno Oriental distragese su atencion de las preocupaciones internas que derecho tienen para absorverla preferentemente, para hacer política esterior é inaugurar una nueva era de misiones supérfluas, cuando no funestas, para los bien entendidos intereses de la República.

Dias pasados dijimos que en nuestro concepto el Gobierno Oriental debe tomar la iniciativa en el sentido de abrir negociaciones de paz y de modificar las estipulaciones del tratado en todo lo que sea compatible con el interés legítimo de los aliados y con los preceptos del derecho de gentes.

En efecto, á la República corresponde esa iniciativa, no solo porque está mas interesada que los otros dos poderes aliados en el respeto de los principios del derecho que garanten á los pueblos débiles contra los abusos y las usurpaciones de los poderes fuertes, sino tambien porque estraña á todo interés bastardo y á todo plan de ambicion ó predominio, no puede ser sospechada de proceder por móviles interesados, ni es capaz tampoco de engendrar celos á las potencias co-partícipes en el Tratado.

Por nuestra parte creemos que es cuestion de alta importancia para la República la iniciacion de una política definida, en ese sentido

Ni siquiera los temores de un desaire por parte de los aliados puede detener á nuestros hombres públicos de adoptar semejante política.

La opinion está muy formada, y cuando se manifiesta como en este caso en asuntos de tan trascendental importancia, no se prescinde tan fácilmente de ella.

El Gobierno Oriental no seria desairado; el Gobierno Oriental no seria sospechado de deslealtad porque significase la inconveniencia de llevar adelante una guerra que ha tomado las proporciones devastadoras y siniestras que la opinion pública acusa, y de hacer efectivas estipulaciones que menoscaban la integridad y soberania de un pueblo, que cualquiera que sea su atraso, derecho perfecto tiene á existir y conservar su autonomía, so pena de consagrar el derecho de conquista, poniendo nuestra propia autonomía á merced de la primer potencia á quien halague todavía el prestigio de las aventuras.

Ni los partidos ni los pueblos pueden conculcar los principios del derecho de gentes, sin crear un peligro para su propia existencia, y elevando la vista al porvenir debemos hacer todos los esfuerzos posibles para atenuar los errores y estravíos de un política que nunca será bastantemente censurada y condenada, y que constituye hoy la mas séria de las preocupaciones para los hombres que mas ó menos directamente han contribuido á preparar los hechos que tomaron en el tratado de la Triple Alianza una nueva faz, odiosa para los que estipularon y atentatoria para el pueblo que fué objeto de esas estipulaciones.

El que crea que somos exagerados y demasiado severos, abra los diarios de la época en que se publicaron las bases de ese tratado, reveladas por la cancillería Británica, y si aún en su pecho el culto de la justicia, el amor á los pueblos, tanto mas dignos de respeto cuanto mas desgraciados y despotizados han sido, convendrá en que es preciso reaccionar contra semejante atentado en lo que sea posible, dadas las circunstancias, respectivamente de cada pais, y los medios con que cuente para hacer prevalecer su opinion.

Si á ese objeto responde la mision del Doctor Herrera y Obes, no podemos menos de aplaudir la idea que ha presidido á su envío á Buenos Aires.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 8 de 1868.

DECRETO.

Considerando que por el artículo 12 de la Constitucion, el objeto principal para que han sido establecidas las Juntas Económico-Administrativas se reduce á promover la agricultura, la prosperidad y ventajas de sus respectivos departamentos en todos los ramos; velar así sobre la educacion primaria como sobre la conservacion de los derechos individuales, y proponer á la Legislatura y al Gobierno todas las mejoras que juzgue necesarias ó útiles;

Considerando que aun no ha sido dictada por la Legislatura la ley orgánica en que se determine la estension, el modo y forma como hayan de cumplir dichas Juntas su cometido, ni los casos especiales en que ellas pueden imponer al vecindario sus mandatos sin peligro de agredir los derechos individuales ó usurpar las atribuciones concedidas por el artículo 79 de la Constitucion al Presidente de la República, como Gefe Superior de la administracion general del Estado; y finalmente,

Considerando que la esperiencia ha demostrado la conveniencia de separar, en cuanto sea conciliable con el espíritu de la Constitucion, las atribuciones puramente administrativas, de las políticas con que se halla investido el Gobierno, con el fin de dar á unas y á otras todo el desenvolvimiento de que son susceptibles, sin embarazarse ni perjudicarse mutuamente, el Presidente de la República, en consejo de ministros, acuerda y decreta:

Ademas de las atribuciones concedidas á las Juntas Económico-Administrativas, por el artículo 126 de la Constitucion, les corresponderá en adelante por especial delegacion del Poder Ejecutivo:

Art. 1.º Inspeccionar la legitimidad de las pesas y medidas usadas en el comercio.

Art. 2.º Velar sobre el exacto cumplimiento de las disposiciones relativas á la policía de salubridad y limpieza pública.

Art. 3.º Cuidar de las bibliotecas y museos nacionales.

Del régimen de los mercados.

De la calidad de las materias destinadas á la alimentacion del público.

Del alumbrado público.

De los hospitales y casas de beneficencia que no sean de institucion particular.

De la construccion, reparacion y conservacion de las calles, puentes, calzadas y caminos públicos.

Art. 4.º Reglamentar la caza y la pesca.

Art. 5.º Prohibir que se hagan construcciones en las riberas del mar ó en los rios y arroyos interiores con las que pueda perjudicarse al público ó á los particulares, pudiendo mandar remover las que existan actualmente, dentro del término prudencial que al efecto señalaren á sus dueños.

Art. 6.º Desempeñar las funciones que por el decreto de 24 de Julio de 1851 se atribuian á la Inspeccion de Obras Públicas.

Art. 7.º Administrar los fondos que le fueron adjudicados por las leyes ó por el Gobierno para costear sus gastos, con calidad de dar cuenta mensualmente al Ministerio respectivo.

Art. 8.º Publicar edictos, con autorizacion del Gobierno, sobre todas las materias contenidas en el presente decreto.

Art. 9.º Imponer multas á los contraventores de los mismos hasta la cantidad que, en identidad de casos, le seria permitido aplicar á la policía, segun las leyes y reglamentos vigentes.

Art. 10.º Requerir el auxilio de la policía para la ejecucion de sus disposiciones en los casos en que estas fuesen desatendidas ó menospreciadas por los particulares.

En dichos casos las infracciones á los mandatos de las Juntas E. Administrativas serán consideradas como contravenciones á las leyes policiales, y corregidas por los Gefes Políticos respectivos, como tales.

Art. 11.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al registro competente.

BATLLE.
ANTONIO RODRIGUEZ CABALLERO.
MANUEL HERRERA Y OBES.
JOSÉ GREGORIO SUAREZ.
DANIEL ZORRILLA.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente

Sesion del 14 de Agosto.

Reunida la H. Comision Permanente bajo la presidencia del Sr. Chucarro, se dió cuenta de una nota del P. E. solicitando el acuerdo de la Comision Permanente del Cuerpo Lejislativo, para enviar en mision cerca del Gobierno Argentino al actual Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Manuel Herrera y Obes en el carácter de Ministro Plenipotenciario.

Se nombró una Comision especial para que dictaminase, compuesta de los Sres. Acosta y Lara, Martinez y Solsona, la cual se espidió en cuarto intermedio, aconsejando se prestase el acuerdo solicitado por el P. E.

Puesto á votacion el dictámen, fué aprobado.

Cámara de Representantes

12ª SESION ESTRAORDINARIA

Agosto 14 de 1868.

Presidencia del Sr. Cabral.

Abierta la sesion con los Sres. Cabral, Martinez, García, Laviña, Herosa, Chucarro (D. Eduardo), Ferreira y Artigas, Solsona, Regules, Magariños Cervantes (D. Juan Antonio), Sayago, Rodriguez, Tezano, Vidal (D. Francisco), Solsona y Lamas, Lacueva (D. Felipe), Perez (D. Felipe), Latorre, Lacueva (D. Floro), Acosta, Villaza, Farini y Zaballa, se aprobó el acta de la anterior y no habiendo asunto entrado de que dar cuenta, continuó la discusion pendiente del Presupuesto de Gobierno.

El Sr. Magariños obtiene la palabra y dice que antes de entrar á la órden del dia se permitiria hacer mocion para que se reuniese la Cámara diariamente de las 3 á las 5 de la tarde, y desde las 7 á las 10 de la noche á fin de concluir lo que faltaba del presupuesto. (Apoyado).

El Sr. Laviña propone que se reuna diaria mente desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, pero no de noche.

El Sr. Martinez es de la misma opinion que el Sr. Laviña.

Se vota la mocion del Sr. Magariños y resulta negativa.

Entrándose á la órden del dia, el Sr. Laviña hace presente á la Cámara, que por un olvido involuntario no habia pedido la Comision de Legislacion en la sesion anterior se aumentase el sueldo al vice secretario encargado del archivo de la comision directiva de Obras Públicas y á los dos sobrestantes, proponiendo por consecuencia se reconsiderasen estas partidas en el rúbro Obras Públicas.

Conformada la Cámara con la proposicion, se votó el aumento de sueldo en esta forma—Un Vice-Secretario encargado del archivo 150 $ mensuales; 2 sobrestantes á 100 $ cada uno, resultando aprobado.

En seguida se pusieron en discusion particular por su órden, las planillas Nº 18 al 30 inclusive del Presupuesto de gobierno, habiéndose introducido en algunas de ellas varias enmiendas por la Comision y por otros SS. Representantes como en el rubro Instruccion pública, Contaduria de la Junta E. A., Comision de Caridad y Beneficencia, Asilo de dementes, etc., fundándolas los SS. Laviña, Ferreira, Zaballa, Regules, Susviela, Magariños, Chucarro (D. Eduardo,) Sayago y Farini, que hicieron uso de la palabra.

Votadas sucesivamente, fueron sancionadas en la forma siguiente:

Presupuesto de sueldos y gastos de la Comision C. de Cementerios, y patentes de rodados en el año de 1868—Secretaria—Un receptor 1800 $ anuales, un secretario 1200, un auxiliar 360, Gastos de oficina 100.

Cementerios—Un inspector encargado de los trabajos y del registro de entrada y salida 1200 $ anuales, auxiliar del inspector 480, un encargado de la numeracion de los cadáveres 120, catorce peones á 24 $ uno 4032, un peon media cuchara 360, un jardinero 408, subvencion á los cementerios fuera de la ciudad 1800, materiales para cierro de nichos, sepulturas y desinfectantes de cadáveres 1500, herramientas y demás útiles 100, por tres mil quinientas chapas numéricas para féretro 350, trajes completos para los peones 128.

Servicio de Capilla—Capellan 480 $ anual, servicio de altar 160, lavadero de ropa 48, sacristan 300, para fiesta del dia de finados 300,

Servicio de carros fúnebres—Un encargado de la conservacion de los siete carros y conduccion de los cadáveres $ 1680 anual, refaccion de estos, guarniciones y pinturas 1300, reposicion de vestuarios de los cocheros segun la clase del carro 200.

Comision del Asilo de Méndigos—Presupuesto mensual y anual de sueldos y gastos de esta oficina—Empleados—Ecónomo 600 $ anual, ecónoma 480, médico 600, capellan 300, secretario 600, portero 96, cocinero [illegible] de sala 120, cabo de sala 120, por lavado planchado y barbas 300.

Pension—Viuda del doctor Francisco Taborda $ 360 anual.

Alimentos—Gastos de alimentos mensuales $ 7506 anual.

Servicio del Hospital—Cárlos María Sanchez por medicamentos $ 478 80 cts. anual.

Gastos eventuales—Gastos eventuales en el mes $ 1500 anual.

Oficina—Suscricion á la imprenta de la *Tribuna* 24 $ anual.

Presupuesto para la oficina de la Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa de la Villa del Cerro—Para alquiler de casa 180 $ anual, para un portero 240, para gastos de escritorio 72.

Contribucion Directa, presupuesto de sueldos y gastos correspondientes á dicha oficina—Un Receptor 2,480 $ anuales, un interventor 2,480, un liquidador 1,200, idem 1,200, un auxiliar 960, un idem 960, un portero 240.

Gastos eventuales—En impresiones, libros y útiles de escritorio, etc. 695.

Contaduria central de la J. E. A. Presupuesto de sueldos y gastos—Un tenedor de libros 2,400 $ anuales, un Auxiliar id 1,740, 2 id 960, un portero 180, gastos estraordinarios por útiles como libros etc., 300.

Presupuesto general de la Comision Auxiliar de la Villa de la Union—Un secretario 600 $ anuales, un ordenanza 300, gastos generales 300.

Comision de abastos y tabladas, presupuesto de sueldos y gastos de esta reparticion. Reparticion de corrales.—Un administrador 1800 $ anuales, un inspector 1440, un llavero de corrales 600, escribientes de idem 600, idem de la direccion 600, un revisador del ganado lanar 600, dos peones para el establecimiento á 25 mensual 600.

Reparticion del Norte—Un Encargado de la tablapa 1,440 $ anuales, un Revisador de marca 600, idem de idem 600, idem 600.

Reparticion del Este—Encargado de la Tablada 840 $, Revisador de marcas 600, Id de id 600, Id de id 600, Revisador de seccion 600, Id de id 60.0

Plaza 33—Revisador 696 $ anuales, Cuatro empleados subalternos á 20 $ 960.

Plaza Union—Revisador 696 $ anuales, Dos empleados subalternos á 20 $ uno 480.

Plaza Sarandí.—Revisador 696 $ anuales, Cuatro empleados subalternos á 20 $ uno 960.

Alquileres—Alquileres de las oficinas 33, Union y Sarandí 528 $ anuales.

Tablada Norte y Este—Utiles y composturas de las tabladas 210 $.

Corrales de Abasto—Refaccion y composturas de los corrales y demas gastos eventuales 200.

Comision de Mercado, presupuestos de sueldos de esta reparticion—Administrador del mercado central 1,440 $ anuales, Secretario de la Comision y de la de Abasto y tabladas 1,200, Administrador del mercado Este 600, Administrador del mercado Oeste 480, Recaudadores del mercado central 600, Auxiliar del mercado central 480, Arrendamiento de terreno oeste.

Gastos eventuales—Limpieza de los mercados refaccion de los mismos, útiles de oficina, etc. 150 $ anuales.

Presupuesto anual de sueldos y gastos de la Comision de Instruccion Pública—Inspeccion: Un inspector 1,200 $ anuales.

Secretaría—Un secretario 1,200 $ anuales.

Preceptores—Un preceptor de enseñanza inferior y Superior (escuela núm. 17) 1200 $ mensuales, 45 idem de enseñanza inferior 43,200.

Ayudantes—36 ayudantes 17,480 $ mensuales.

Alquileres de casas—Para alquiler de 46 casas 30,000 $ anuales, 14,400 eventuales.

Presupuesto de Salubridad—Un secretario 1200 $ anuales, un inspector general 1440, un caballo á pension 192, veinte vigilantes á 50 pesos uno 12,000, un encargado de los pozos 192, limpieza pública 24,000, gastos de oficina 300, seis carros á 4 pesos uno 8640, doce peones á 30 pesos uno al mes 4320, un jardinero público 480, alquiler de casa 480, un escribiente para la inspeccion general 600, dos vigilantes de limpieza á razon de 50 pesos uno 1200, un escribiente de la secretaria 720.

Presupuesto general de la Comision de Caridad y Beneficencia pública—Un secretario 1200 pesos anuales, un encargado del registro 768, un agente pagador y comisario 1200, un auxiliar del registro 720, cuatro médicos de sala 4800, cinco id. de entrada 2760, seis practicantes 3240, uno id. 384, dos capellanes 460 80 cts., un sacristan 148 80 cts., un boticario 768, un auxiliar 480, un colchonero 332, un auxiliar 192, un barbero 348, un vigilante 259 20 cts., tres sirvientes de la botica 460 80 cts., nueve cabos de sala 1296, veinticinco sirvientes 3360, cuatro id. id. de patio 681 60 cts., tres id. id. de colchoneria 432, dos id. de letrinas 340 80 cts., cuatro sirvientas 460 80 cts., dos porteros 393 60 cts., una pensionista viuda de un practicante 240, una id. 57 60 cts.

Asilo de dementes—Un médico homeopático 1200 $, un carruage al mismo 732, un capellan 300, un capataz 960, seis sirvientes 1137 60 cts. un cocinero 192, dos sirvientes 307 20 cts. un portero 134 40 cts.

Administracion de lotería — Un pagador 1,200 $ anuales, un auxiliar 480, un recaudador 1,200, un guarda libros 960, dos rubricadores 1,440, un sellador 960, un auxiliar 480, un encargado del reparto secretario etc. 720.

Sociedad de Beneficencia de señoras.—Seis hermanas, pension 540 $ anuales, un pro secretario y auxiliar 960, un médico 1,200, un caballo al mismo 192, una encargada del torno 360, una visitadora de amas 360, un sirviente 180, un portero 180, una lavandera 288, 152 amas de leche 18,240, cincuenta y seis nodrizas 4,300.80.

Oficina de Recaudacion de Alumbrado Público, presupuesto de sueldos y gastos mensuales de la espresada oficina—Un contador 80 $, un auxiliar 50, uno de id 50, uno de id 40, uno de id 40, un empleado para revisar los faroles 20, por sellar las papeletas 10.

Gastos—Gastos de oficina 12 $.

En seguida se suscitó un lijero debate sobre la intercalacion de una partida de 24,000 ps. en el presupuesto de gastos de la Junta E. A. destinada á la reconstruccion del templo de San Francisco, segun se habia solicitado por el P. E. acordando la Cámara se incluyese en el presupuesto.

Despues se sancionó la siguiente:

Minuta de resolucion—Art. 1.º Autorizase al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito hasta la cantidad de trescientos mil pesos destinado esclusivamente á cubrir el déficit del Presupuesto de la Junta E. Administrativa y á la prosecucion de las obras de reconocida importancia como la del Asilo de Dementes, Asilo de Huérfanos y Espósitos, empedrados, terraplenes etc., etc., con calidad de dar cuenta á la Asamblea General.

2.º Comuníquese etc., etc.

Se levantó la sesion.

INTERIOR

Inspeccion Científica Municipal.

Montevideo, Agosto 3 de 1868.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas.

Desde hace mucho tiempo han llamado mi atencion los focos de infeccion que se forman en las canteras explotadas por particulares en terreno de su propiedad, á causa de los charcos de agua pestilente que se forman en los huecos acabados de esplotar, sea por causa de las lluvias ó bien de manantiales. Estos depósitos sirven de lavadero para el vecindario y de depósito para sus basuras y cuando llega la estacion seca, son un poderoso motivo de insalubridad, habiéndose visto esta Comision, el verano pasado, en la obligacion de echar en ellos una gran cantidad de cal viva para purificar en algo esas aguas, por no considerar prudente removerlas.

Creo, Sr. Director, que seria muy prudente adoptar un reglamento para la esplotacion de las canteras, que si bien son una industria libre, no por eso deben transformarse en un peligro para la salud pública.

Este reglamento muy sencillo además de las prescripciones vigentes en cuanto á barrenos, consistiria en imponer á los dueños ó esplotadores de canteras, tanto en la vieja como en la nueva ciudad, la obligacion de tenerlas siempre limpias de toda especie de aguas é inmundicias y de rellenar con tierra ó cascajo las partes que ya hubiesen sido esplotadas, bajo la pena de 50 $ de multa á los contraventores.

El infrascrito espera que el Sr. Director tomará en la debida consideracion estas observaciones y resolverá lo que estime oportuno.

Dios guarde á V. muchos años.

Antonio M.ª Dupard, Director.
Alcides De-María, Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo Agosto 4 de 1868.

Esta Comision considera que las medidas propuestas por la Inspeccion, tienden á hacer desaparecer uno de los tantos focos de infeccion que nos amenazan y circundan, pudiendo considerarse como el complemento del acuerdo de 27 de Julio ppdo. sobre la esplotacion de las Canteras públicas.

En esa virtud si la Junta lo tiene á bien podrá acordarle su aprobacion.

Dios guarde al Sr. Presidente y Vocales muchos años.

Mariano Ferreira, director.
Manuel Acosta, secretario.

Junta E. Administrativa

Agosto 11 de 1868.

Aprobado; vuelva á la misma Comision á sus efectos.

Gomez.
Juan A. Ramirez, secretario

Comision de Obras Públicas.

Montevideo Agosto 12 de 1868.

Pase á la Inspeccion para su reconocimiento.

Ferreira, director
Manuel Acosta, secretario.

Proyecto

DE REGLAMENTO INTERNO DEL HOSPITAL DE CARIDAD.

Este establecimiento queda bajo la administracion é inspeccion inmediata de la Comision de Caridad, auxiliar de la Junta E. Administrativa del Departamento.

El ramo anexo de espósitos, quedará á cargo de la Comision de Señoras en su administracion interior.

Ambas Comisiones tendrán por principales deberes los siguientes, que asumirán por el hecho de admitir los cargos:

1º Que nada falte en el Hospital para el alimento y curacion de los enfermos.

2º El cuidado y proteccion de la infancia desvalida.

3º [illegible] serán solicitas en prestar su cooperacion con el celo y eficacia que demandan los sagrados intereses que les están confiados.

4º Cumplirán y harán cumplir el compromiso contraido con las hermanas de Caridad.

TITULO 1º

DE LA ADMINISTRACION.

Art. 1º La Superiora de las hermanas de Caridad deberá vigilar y dirigir el servicio de la casa.

Art. 2º Deberá hacer cumplir por los enfermos y sirvientes, el reglamento de la casa en todo aquello que concierne á las obligaciones de cada uno.

Art. 3º Elejirá las personas para el servicio, y las despedirá si faltasen á su deber, y no quisiesen corregirse, siempre sin embargo de acuerdo y prévia aprobacion del presidente de la Comision, quien se reservará el dar cuenta á la misma de las causales, si el empleado destituido fuere de los principales del establecimiento.

Art. 4º Vigilará que los enfermeros cumplan con exactitud sus obligaciones y las prescripciones de los médicos; que administren los medicamentos á los enfermos con toda caridad, decencia y cuidado, y que presten tambien á los mismos todos aquellos servicios que las hermanas no puedan decentemente prestar.

Art. 5º Hará conservar toda la casa, especialmente las enfermerias, corredores, cocinas, y demas, en el mejor estado posible.

Art. 6º Cuidará que las puertas del Hospital sean abiertas y cerradas á las horas que marca el reglamento.

Art. 7º Habrá un Ecónomo con el sueldo de doscientos pesos mensuales: sus obligaciones serán—

1º Administrar los fondos necesarios para los gastos diarios de la casa en general, y compra de todo lo que fuese preciso para el mantenimiento de la misma, con excepcion de aquellos artículos de que el Hospital se provee por mayor, ó no sean de necesidad diaria.

2º La Superiora de las hermanas de Caridad será la que hará presente al Ecónomo las compras que sea preciso hacer.

3º Llevará un libro especial de entradas y salidas de los gastos diarios.

4º Semanalmente pasará al presidente un balance parcial de los mismos gastos.

5º Llevará otro libro destinado á inscribir en él, todos los empleados de la casa que á mas de su sueldo se alimentan de la misma, dando mensualmente cuenta al Presidente, de las alteraciones que sufra su número, por aumento ó disminucion del personal.

6º Para sufragar los gastos á que se refiere el inciso primero, girará sobre la Administracion de Loterias por las cantidades que precise, prévia intervencion.

7º Estará á cargo del mismo el pago del presupuesto mensual del establecimiento, por cuyo importe girará igualmente sobre la Administracion de Loterias, prévia intervencion.

8º Estará á su cargo cuidar del aseo general de la casa, estando á sus inmediatas órdenes los sirvientes y peones de la misma.

FOLLETIN 79

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

CAPITULO XI.

LA HADA DE LOS TIZONES.

I.

Pero dime niña, ¿qué hacias anoche á la puerta de esta casa? preguntaba Virginia á la Imbécil al siguiente dia de su casual encuentro.

—Nada.... nada.... nada....—contestó la jóven, dando una singular entonacion á sus palabras.

Despues volvió á su habitual contemplacion, sonriendo con dulzura á Virginia.

Esta la hizo tres ó cuatro preguntas con el mismo objeto, aunque sin obtener contestacion.

De repente la Imbécil se encaró con Virginia, diciéndola:

—Ay, Dios mio! .... ¡Cuánto os pareceis á mi hermana!....

—¿Tu hermana?....¿Tú tienes una hermana?

—No....¡si yo no la he tenido nunca!

—¿Pues no dices que me parezco á ella?

—Si.... mucho.... os pareceis mucho.... ¡pero, si yo no he tenido nunca hermana! ....

En este momento entró don Gaspar en la estancia.

La Imbécil se precipitó á su encuentro, besándole la mano con la mayor ternura.

—¿Qué dice?—preguntó el escribano á su hija.

—La pobre niña no sabe lo que habla.... Será preciso quedarnos con ella, padre mio.

—¿Pero y si la reclaman?....Porque esta infeliz acaso tenga familia.

—Entonces.... la entregaremos á quien venga á recogerla.... pero, entre tanto, ¿qué va á ser de ella?

A todo esto, la Imbécil seguia estrechando la mano de don Gaspar.

Luego levantó la cabeza, y fijando sus hermosos ojos en el semblante del escribano, murmuró como para sí:

—No hay duda....es su mismo rostro.... su misma voz....tambien este buen señor se parece mucho á mi padre.

—¿Dónde está tu padre?—preguntó don Gaspar.

—¡Yo qué sé!.... ¡já, já, já!.... ¡mi padre!.... yo nunca le he tenido....

—¿Veis, señor? Lo mismo ha dicho antes respecto á su hermana, comparándola conmigo

II.

De pronto la Imbécil se estremeció, señalando al balcon con un ademan de terror.

Virginia se dirigió hácia la vidriera y levantó la cortinilla.

Pasaba por la calle á la sazon una mujer vendiendo trapo y hierro viejo; su voz era la que habia asustado á la muchacha.

—¡Oh! ¡ocultadme!.... ¡que no me vea esa mujer!....

—¿Tú la conoces?—preguntó don Gaspar.

—Si.... es ella.... la Pelona.... ¡que no me vea!.... porque me pegaria.

—¿Que te pegaria? ¿Por qué motivo?

El miedo de que aquella mujer la encontrase pareció difundir alguna luz en el cerebro de la muchacha, disipando algun tanto las tinieblas que le oscurecian.

—Mirad,—dijo á don Gaspar y á Virginia—esa mujer es mala.... muy mala.... quiere que encienda el fuego.... y porque yo la digo que no me atreva.... mirad, mirad,—prosiguió, enseñando sus descarnados brazos y su cuello, en el que se veian las señales de los dedos de la Pelona.

—Pero entonces, ¿tu estabas en su casa?

—Si, si....¡Dios mio!....¿no os lo he dicho? estaba en su casa....estaba....estaba.... y anoche bebió mucho aguardiente.... el hogar se apagó y la cena estaba fria....¡oh, que fria estaba la cena!—añadió la niña, riéndose con aire de regocijo;—pero luego quiso que yo encendiera el fuego....yo me negué.....y empezó á sacudirme....

La Imbécil se interrumpió, como si otra idea vagase por su mente .... Volvió á fijarse de nuevo con su anterior insistencia en Virginia, y la preguntó con una dulcísima modulacion de voz:

—¿Y la otra?...¿la otra?...¿y la vieja?...

—¿Quién?....¿de quién quieres hablar?

—No sé,....yo estaba muerta....y no volvieron á verme.

—Vuelve á desvariar.—dijo el escribano.

—Hablemos de la Pelona....

—¡Oh, no....no....yo no quiero ir á su casa....querra que yo encienda fuego....

—¿Y por qué tu no quieres encenderle?

—Porque ella está allí....y me cogeria como siempre....

—¿Quién, la Pelona?

—No, no, mujer....el hada....el hada de los tizones.

—¿Quién es esa mujer?

—¿No conoceis la historia del hacha de los tizones?

—No. ¿Quieres referírmela?

—Si....¿pero me prometeis no llevarme á casa de la Pelona?

—Te lo prometo.

—¿Y me quedaré aquí, á vuestro lado?

—Sí.

—Pero....no me engañeis,—dijo la Imbécil con severo acento,—porque Dios castiga á las niñas que engañan....como decia mi hermana allá lejos....muy lejos....

—Vamos, cuéntanos esa historia que no te engañaré.

Y Virginia, con un ademan verdaderamente infantil, [illegible] niños cuando su aya empieza á contarle un cuento.

III.

—El hada de los tizones es una vieja muy vieja, que se parece mucho á la Pelona....solo que no lleva andrajos como ella....ni bebe aguardiente....la Pelona gasta todo los cuartos en aguardiente.

El hada de los tizones lleva un traje muy largo de brasas encendidas, que arroja multitud de chispas brillantes como los ojos de la trapera cuando quiere que encienda yo el fuego.

Su cabellera es de llamas y va arrastrando por el suelo; de modo que por donde pasa el hada de los tizones todo se ilumina, todo se enciende....

Así es que va siempre rodeada de un resplandor siniestro.... y la luz de la lámpara no es la luz.... es el hada de los tizones.... y la lumbre del hogar no es la lumbre.... es el hada de los tizones; y la llama de la hoguera no es la llama, es el hada de los tizones.... siempre el hada.... en todas partes donde brilla algo.... en los rayos del sol.... en la luz del relámpago.... en la llama de la hoguera.... siempre.... siempre.... siempre....

Habia una entonacion tan estraña en la voz de la Imbécil, que prestaba un sombrío colorido á sus palabras.

Virginia y don Gaspar la escuchaban atentos como se oye la relacion de un loco, esto es, con cierto interés mezclado de piedad.

La niña prosiguió:

IV.

—Pero el hada de los tizones tiene mucho miedo.... mucho miedo.... porque con un vaso de agua se la puede matar.... un vaso de agua que la arroje un niño....

Por eso no los puede ver.... y los detesta.... y va tras ellos con los brazos abiertos.... sus horribles brazos que lanzan chispas.... ¡Oh, pobres niños!....

Y la Imbécil rompió á llorar amargamente.

—Vamos,—dijo Virginia procurando consolarla,—cuéntanos lo que hace el hada.

La Imbécil volvió á tomar la palabra.

—Un dia el hada se paseaba por el bosque... hacia mucho humo y un gran sol; pero el sol volvia grupas al humo....y ya no se le veia á ese buen sol que ama tanto las flores.

—¿Qué es esto?—dijo una mariposa:—¡qué holgazan está hoy el sol!....

¡Si vierais que mariposa tan linda!

Tenia en sus alas todos los colores que hay en el mundo, y cuando las estendia sobre una flor, esta se balanceaba en su tallo....lo mismo que se balancea la Pelona cuando ha bebido mucho aguardiente....¡Ja, já, já!....La Pelona ¡qué chasco se lleva!....Irá y vendrá por la casa, diciendo «¡Dios mio!....» Digo, mal—la Pelona nunca se acuerda de Dios; dirá mas bien: «¡Demonio!....¿Donde está ese trasto de Imbécil.... esa muñeca?.... ¡Oh! la Pelona se pondrá furiosa, y cuando se enfurece, mirad se queda tan fea como la muerte...

Y esto diciendo, la Imbécil ensayó una mueca, queriendo remedar á la trapera.

—Vamos,—dijo Virginia:—vuelve á tu mariposa.

—¡Ah, sí!.... es verdad.... Pues señor, la mariposa que busca el sol y tropieza con el hada.

—¡Eh, buena vieja!—la pregunta:—¿habeis visto al sol?

Y el hada que la responde:

—Acércate, gentil mariposa, yo te diré dónde está.

Y la mariposa empieza á revolotear alrededor de la vieja, y fiada en su buena fé, se acerca y se acerca....

—¡Eh, Dios mio!....Un poco de lluvia de vuestras nubes que salve á la mariposa....

Y esta seguia acercándose, acercándose....

Y el hada que seguia diciéndola:

—¡Ven, ven, y sabrás dónde está el sol,....

¡Pobre mariposa!

Los círculos de su vuelo iban siendo mas estrechos cada vez.

El hada de los tizones se reia con aquella boca que parece una caverna....

¡Nubes del cielo, un poco de agua.... nada mas que un poco!...

Y el insecto de brillantes colores se acerca [illegible]

¡Mirad que la mariposa tiene una madre que la llorará!...

Mas cerca... mas cerca...

¡Mirad que tiene hermanas que preguntarán por ella!...

Mas cerca... ¡Siempre mas cerca!...

¡Agua!... ¡Una gota de agua que caiga de esos ojos de mochuelo del hada de los tizones!...

¡Ay!... ¡Ya no es tiempo!...

—¡Pobre mariposa!—murmuró Virginia enjugando una lágrima, y subyugada por la espresion de la Imbécil, que prosiguió diciendo:

V.

—Allá á lo lejos se oia una campana que tañia lúgubremente...

Y muchos sollozos...muchos, porque la madre y las hermanas de la mariposa creyeron que habia muerto....

Pero no....

Conforme la mariposa iba avanzando, el hada de los tizones retrocedia, para dar un impulso sobre sí misma y atraparla mejor....

Y retrocediendo, poco á poco; poco á poco, hé aquí que el hada de los tizones tropieza con una fuente que tenia á la espalda, y cae....y el agua la salpica....y la hace rabiar....

¡Eh!...¿Qué es aquello?...

Es la buena mariposa que se ha escapado de las garras del hada de los tizones, y vuela... vuela, siempre en busca de los rayos del sol...

Y desde entonces, el hada de los tizones, furiosa por aquel chasco, está en la luz de la lámpara, y en la lumbre del hogar, y en la llama de la hoguera, en todas partes, en fin, para ver si atrapa á la mariposa de pintadas alas, que no volverá nunca á acercarse á la horrible vieja.

CAPITULO XII.

LUZ Y TINIEBLAS.

I.

De este modo terminó la Imbécil aquella estraña historia.

Aun señalaba con la mano estendida un punto en el espacio, como si viera brillar en él las alas de la mariposa, cuando se abrió la puerta de la estancia, apareciendo Gervasio en el dintel.

La Imbécil, al verle, dió un grito, y se arrojó precipitadamente en brazos de su amigo, á quien empezó á colmar de apasionadas caricias.

Gervasio se sorprendió no poco de encontrarla allí, hasta que Virginia le esplicó el caso, pidiéndole tambien algunos detalles sobre lo que veia.

El jóven entonces refirió la manera cómo habia conocido á la muchacha.

Esta estaba loca de contento.

Asió á su amigo de la mano y le condujo al lado de Virginia.

Despues hizo que ambos se estrechasen la diestra con gran estrañeza y contentamiento de los dos.

Luego que estuvieron unidos, la Imbécil dió dos pasos atrás y contempló el grupo con estraordinaria satisfaccion.

—¡Oh!... Asi, asi, decia... pero faltan... faltan mas.... ¡Dios mio.... Dios mio....

Y volvió á oprimir su frente con ambas manos, segun tenia por costumbre cuando queria fijar en ella alguna idea rebelde.

II.

Desde luego don Gaspar decidió patrocinar á aquella niña que, segun Gervasio, tan malos tratamientos sufria de la Pelona.

Muchas mañanas pasaba esta por la calle voceando el trapo y hierro viejo de su mercancía.

Entonces la Imbécil corria á esconderse en el rincon mas apartado de la casa, creyendo que la trapera subiria para llevársela y haceria encender el fuego.

La niña habia mejorado visiblemente, aunque su parte intelectual seguia en el mismo estado.

Sin embargo, á veces sus ideas recobraban alguna lucidez.

Entonces se retiraba á un rincon á llorar, despues de hacer á Virginia mil estrañas preguntas, encaminadas sin duda á algun misterioso objeto.

Al perder los harapos en que venia envuelta la noche de su encuentro con Virginia y don Gaspar, la Imbécil habia recobrado un aire mas desembarazado y gentil.

VARIEDADES

Revista científica

EXTERIOR

Noticias de Europa

GACETILLA

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

ADUANA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís

COMPAÑÍA DRAMÁTICA

El Domingo 16 de Agosto de 1868.

EL TRAPERO DE MADRID

Théâtre Solís

BOUFFES PARISIENS

SAMEDI 15 AOUT 1868.

3me. Représentation extraordinaire

Les deux Vieilles Gardes

GRAND INTERMÈDE

Teatro San Felipe

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

FUNCION

El Sábado 15 de Agosto.

UN TESORO ESCONDIDO

OTRA

El Domingo 16 de Agosto de 1868.

MARINA

En las astas del toro.

REMATES

Astengo, Wells y ca.

DE TERRENOS EN EL PUEBLO VICTORIA

Por el mismo

De una casa y terreno

Por el mismo

En el depósito de Aduana

CAPUSSA

Por el mismo

Remate de polvo de mármol

Para estuco, puertas y ventanas de cedro

Por el mismo

DE ÚTILES DE DESMONTE, TERRAPLENES, ZANJEADO ETC.

Por desalojo de la Barraca denominada «CRISTOBAL COLON»

En la calle Orillas del Plata, entre las de Queguay y Rio Negro.

Por el mismo

En los depósitos Aduana DE CASTAÑAS

Por el mismo

DE COMESTIBLES

Por el mismo

En su depósito, Cerrito 138

De mercería, cristalería, plata alemana, lámparas, y artículos americanos

Por el mismo

Continuacion del remate naval

EN LA BARRACA

De Sivori Sabiafino, calle Juncal

Por órden de la Sociedad «Ramos Flotantes»

F. E. Nebel

Calle Maldonado

Por el mismo

Calle Maldonado

MANZANA N.º 112

E. Castellanos y Ca.

Por el mismo

Rafael Ruano

REMATE IMPORTANTE

De cigarros de la Habana

En la casa exclusivamente introductora de este artículo de Don Francisco Llorilla, calle del Cerrito 180.

Remate de 16 sacos café

En la Colecturía General

Por el mismo

Incendio de Ricos Muebles

En la casa del Sr. D. Pablo Barbola

Calle de las Piedras 111.

EN EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Benito Lusiardo

E. Cabral é hijos

NOTABLE

Por el mismo

Por el mismo

M. Chueco y Ca.

Benjamin Nazar y Ca.

IMPORTANTE REMATE

DE

70 CARNEROS PADRES

Criados en la Estancia de los Cerros de San Juan, Banda Oriental.

De 13 carneros Rambouillet sangre pura, siendo de lo mejor del establecimiento de San Juan.

» 5 carneros Negretti sangre pura, de lo mas sobresaliente de dicho establecimiento.

» 52 carneros Rambouillet puro, cruza de Negretti puro.

Son 70 carneros criados por el establecimiento de San Juan, y descendientes de las mejores cabañas.

Benjamin Nazar y Ca.

Tomas M. Fernandez

Juan Robles

REMATE

Especial de una preciosa casa

SITUADA EN LA CALLE MALDONADO N. 84.

Por ausentarse su dueño del país

El Domingo 16 del corriente á las 3 de la tarde se ha de vender infaliblemente á la mas alta oferta y limitacion de precio esta hermosa casa edificada en terreno de 12½ varas de frente por 25 de fondo con 4 piezas hechas á todo costo con buenos materiales, aljibe inagotable, letrina, dos patios y una hermosa cocina.

2783

E. Estevan y Aubert

Ireneo Montes

Juan Rossell y Rius

Mendeville y ca.

J. Favaro y Chápores

Luis C. Franco

Santurio y Escardó

A PLAZOS

Por órden de la Sociedad

Fomento Montevideano

J. G. Previtali

IMPORTANTE REMATE

DE DOS LINDAS CASAS

Calle del Sarandí núms. 72 y 74.

El Viernes 11 de Agosto á las 12 en punto se han de vender las dos casas arriba mencionadas, compuestas cada una de 9½ varas de frente al Sud, por 50 de fondo.

La preferente localidad central en que están situadas estas dos casas, debe llamar la atencion á las personas que quieran colocar bien su dinero.

Para otros detalles véase con el rematador, Ituzaingó 129.

La bandera indicará el lugar del remate.

2639.

Por el mismo

Por el mismo

ANUNCIOS Y AVISOS

FÁBRICA DE

BRAGUEROS

DE

H. GAQUEREL

137 — CALLE DEL RINCON — 137

EL DOCTOR

ARÓSTEGUI

MÉDICO

VASCO ESPAÑOL

Ofrece sus servicios al público á todas horas del dia y de la noche.

CONSULTAS GRATIS para los pobres desde las 12 á la 1, en su casa calle de los Andes 221.

FÁBRICA

DE CARRUAGES

122—Calle Florida—122

En dicho establecimiento se halla en venta un magnífico surtido de carruages nuevos y de medio uso para ciudad y campaña.

En el mismo establecimiento se compra toda clase de carruages á precio sumamente reducido.

ag. 151 mes.

✝

Archicofradía del Santísimo

✝

D.ª ROSA MORELL DE ORTA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Mayo de 1868.

Cuyo invitación.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Agosto 15 de 1868.

Se hace saber al público que en razon de ser festivo el dia de HOY 15 del corriente que fué señalado para abrir las propuestas sobre construccion de tercias en la vieja y nueva ciudad, se transfiere el acto para el lunes 17 á las tres de la tarde.—El Secretario. ag. 15-1p.

Minas de Oro de Cuñapirú

Presidente	Don	Cárlos Reiles
Tesorero	»	Mateo Petit
Vocal	»	Juan Mª Coll
Secretario	»	Rosendo Otero
Agente de la Compañía	»	Agustin de Castro.

Se previene á los Sres. Accionistas que se va á proceder al cobro del primer dividendo con arreglo á los Estatutos que prescriben diez dias de prévio aviso.—Montevideo, Agosto 12 de 1868. —M. Petit, Tesorero. a. 15-3p.

AL PÚBLICO

Los Escribanos Antonio Cadenas y Jesus de Lizarza, han establecido su Escribanía en la calle de Misiones núm. 178, donde ofrecen los servicios de su profesion.—Montevideo, Agosto 14 de 1868. a. 15 3p.

Al público y al comercio

A LOS PROPIETARIOS DE

FINCAS

La acreditada empresa de limpieza de aguas de servidumbres, y letrinas por medio de desinfeccion se ha trasladado á la calle de Ituzaingó núm. 138 donde se recibirán los avisos.

ag. 15 15p.

¡¡¡Alerta jornaleros!!!

CAJISTA

En esta imprenta se necesita uno.

RECIEN

SE HAN RECIBIDO

LAS PÍLDORAS DE ORO

Y LA

Zarzaparrilla Iodurada

DEL DOCTOR BONNEVILLE

En la Botica del Angel, Piedras 58 y Colon 62.

147-Calle Colonia-147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, y arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confian.

CARGA PARA CURUPAITY

PRENSISTA

En esta imprenta se necesita uno bueno.

HOTEL DE LOUVRE

RESTAURANT

Vraie cuisine de famille

PRIX MODÉRÉS

Administracion de vacuna

EN LA VILLA DE LA UNION

Consulado Suizo

En este Consulado se desea conocer el paradero de los siguientes individuos para comunicarles asuntos importantes:

Cárl Luis Fidel Curti de Rapperschwyl.
Melchor Jutz de Oberkirch.
Friedrich Segesser de Luzern.
Andrea Ferrari de Maroggia.
Vittore Scossa de Malvaglia.
Giacinto Tomasio Caroni de Rancate.
Giovanni Franciola de Lugano.
Giovanni Busconi de Guibiasco.
Theodor Simonesse de Obervas.
Joh: Bapt: Signer de Appenzell.

a. 14-15p.

Lecciones de Baile

En su casa y en casas particulares, se enseña en breve tiempo y por principios los Bailes en uso en la Sociedad, como Cuadrillas, Walz, Polka, etc. etc. etc.: ocurrir de las 7 á las 9 de la noche, calle Ituzaingó 213—El profesor, AMERY. ag. 2 15p.

TOCINO ESPAÑOL

Verificacion General de Pesas

Y MEDIDAS MÉTRICAS.

ÚLTIMO AVISO.

TABACO TURCO

Papas

Sirvienta

Al comercio

¡¡Ojo!!

A los albañiles

A los señores

Se vende

Al público

Casa para alquilar

2000 pesos en oro

Ama de leche

Al comercio

Se cita

Al comercio

FERRO-CARRIL Á LA UNION

ITINERARIO PARA AGOSTO 1868.

Salidas de la Capital — Plaza Independencia.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

Salidas de la Union — Estacion principal.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

TARIFA DE PASAGES

Carruages cerrados.............. 20 centésimos

Id. abiertos.............. 10 id.

Los Domingos y dias festivos, se cobrará 3 reales de 20 centésimos sin distincion de carruages.

a. 7-perm. 3ª. páj. — Carlos H. Croker, Gerente.

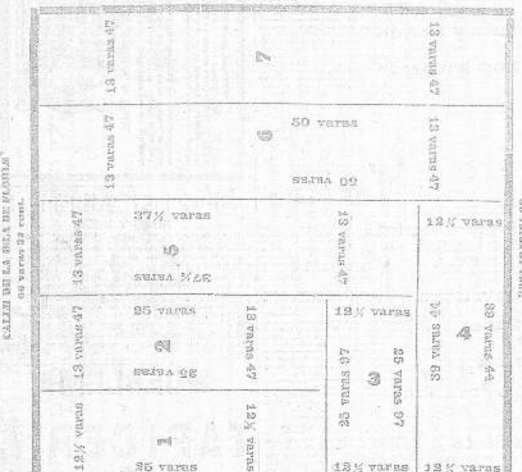
REMATE DE

TERRENOS

POR MANUEL CHUECO Y Cª

¡¡MAGNÍFICA COLOCACION DE DINERO!!

El Domingo 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderán precisamente al mejor postor y sin retirar lote, siete solares en una de las mejores posiciones de la Ciudad Nueva, situados en la esquina formada por las calles Isla de Flores y Egido, siendo su área total de 3,348¾ varas cuadradas divididas de la manera como lo indica el siguiente plano:



La calle de Isla de Flores tiene 66 varas de empedrado paso.

NOTA.—El remate tendrá lugar en los mismos solares donde estará la bandera del martillo. Los señores licitadores que deseen ver el plano, ocurran á la calle del 25 de Mayo núm. 191, donde se impondrán de todos los pormenores que deseen. a. 7—

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía en 7 de Julio de 1868

Capital asegurado pfts. 2.730.865:59

CREACION DE CAPITALES

DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Percy, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 15 perm. 3ª páj. dia por ½

LA SÍFILIS DESTRUIDA

POR LAS

PÍLDORAS DE ORO

y la Zarzaparrilla iodurada del DOCTOR BONNEVILLE de Paris. Los efectos prontos, seguros é incontestables de estos dos afamados medicamentos, para la curacion de las enfermedades venéreas, no necesitan mas recomendacion que el gran renombre que han adquirido en pocos años. Las numerosas curas obtenidas por el autor nunca han sido divulgadas, motivo por el cual no se publica cantidad de certificados, agradeciéndole que están en su poder. (Ver los prospectos.) La Zarzaparrilla iodurada es buena ademas en toda clase de enfermedades crónicas, como son; reumatismos, enfermedades del cutis, herpes, lamparones, tiña, tumores, sarpullido etc. etc.

Se venden estos dos medicamentos en todas las farmacias de Francia y de los paises extrangeros. jl. 5 perm. dia por medio 3ª páj.

GRANDE É IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE 48 SOLARES

Convenientemente fraccionados, de la testamentaría de Don Juan Mendez Caldeira, situados en la Nueva Ciudad, los primeros en la calle Orillas del Plata entre Médanos y antigua calle; los demas á inmediaciones de la Capilla de la Aguada, lindando con la propiedad testamentaria de Batlle, entre las calles de Magallanes y Yaguaron, trazados por el nuevo plano levantado por la Comision Científica de la Junta E. Administrativa del Departamento.

POR EUSEBIO CABRAL É HIJOS

El Domingo 25 del corriente á la 1 de la tarde

Con anticipacion al remate se repartirá y fijará el plano de los solares en los parajes públicos. La bandera del remate designará los solares el dia de la venta.

ACTO CONTINUO:

Por órden JUDICIAL se venderá una área de terreno de 230 varas cuadradas que representa el menor Don Cárlos Tarabel en los solares núms. 7, 12 y 19 de los terrenos de la testamentaría de Don Ramon Lloriente, sitos en la Aguada inmediatos al barrio del Retiro. a. 14 8p.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

VAPOR AMERICANO

JAMES T. BRADY

Don Avelino Miranda

Permanente.

Don Martin Sierra

Permanente.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume exquisito, extracto de las flores para blanquear, refrescar, y hermosear el cutis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarle constantemente la frescura de la juventud. Tambien inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y en fin para preservar de la peste y del cólera morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista

13, rue d'Enghien, Paris

Casa de Victor D. MIRALLES

Cerrito, Montevideo.

LOCION PERFUMADA

✝

DOÑA MANUELA E. DE ESTAVILLO.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Junio de 1868.

Unica invitacion.

AL COMERCIO

GRAN DEPÓSITO

DE

ALHAJAS Y DE RELOJES DE ORO Y DE PLATA

De las mejores fábricas de Inglaterra, Francia, Alemania y Suiza, calle del Cerrito 68.

Vino de Jerez legítimo

» » Borgoña »

68 — Calle del Cerrito — 68

ag. 6 1 mes 3ª páj.

Taller de ataudes fúnebre

En caoba y demas clases

DE SALVADOR SOLARI Y PADRE

Calle Ituzaingó núm. 68 y Cerrito núm. 159

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapisado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

ag. 6 perm. 2 páj.

Pianos de primera clase

DINERO

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA DE

VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solís núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chadwick

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan E. Tatterson

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sudamericana, PROVEEDOR capitan Miguel Carbonesli, y PARANÁ capitan W. Horge.

Schuth y Melian.

BARRACA DE

SOLIS

Calle Solís número 4.

Schuth y Melian

Steamboat Agency

SCHUTH Y MELIAN

Corrientes y Rio Paraguay

VAPOR NACIONAL

EL ORIENTAL

Carga y Pasageros

POR EL VAPOR ARGENTINO

ROSA

PARA HUMAITÁ

Con escalas en Buenos Aires, San Nicolás, Rosario, Corrientes y Curupayti

VAPOR NACIONAL «Y»

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE

CARGA Y PASAGEROS

Vapor paquete nacional

TIGRE

Para Génova

Para el Callao

SALON ESPECIAL DE

BORDADOS

261—CALLE DEL CERRITO—261

Se encargan de hacer bordados de oro, seda, lana y litografía.

Cifras y divisas.—Bordados para adornos de vestidos.

Se encargan tambien de hacer muestras y dibujos de bordados como de armar carteras, cigarreras, limosneras, cajas bordadas para pañuelos etc. etc.

BORDADOS DE LUJO PARA NOVIAS

jl. 24-1 mes.

BARRACA

DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

ab 2 9perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Cámaras núm. 177

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente*.
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente*.
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaràn.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas una ue no sean suscritores à la Bolsa.

LA

ALIANZA

EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE

PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Ñacurutú, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averías, Puntas de Juan Tomás, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batoví.

Viages semanales:

Saldrán de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Jueves á la mis ma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piédras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinisiri, «Gran Hotel de la Paz». jl 2 perm.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 474

m 12-6 mese

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga*.

m. 18-perm.

ALBERTO LUSERNA
AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.

jl. 7 perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

jl 25 perm.

Para la campaña

En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, sea cual fuera la cantidad. Se hace, ademas, de todo lo preciso para una imprenta de campaña, [illegible]. Dirigirse al Gerente de esta casa. m 9.

Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y C.ª salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29. Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio nº 172—El Gerente. m. 9 6 meses.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los asientos, y evitar así cualquier reclamacion que pudiera nacer.—Montevideo, Julio 1º de 1867.—El Gerente.

jl. 9 perm.

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 15-perm.

MAQUINISTA

CALLE DE LA COLONIA

DE

MÁQUINAS DE COSER

Se componen y se hacen toda clase de piezas para su compostura

ag. 2-perm.

Al comercio Se vende el establecimiento de almacen y café del Progreso (esquina con terminos y Uruguay). Quien se interese por el, en dicho establecimiento encontrará con quien tratar. a.13 8p.

Alquilase Una casa compuesta de 10 piezas con algibe, cocina y demas oficinas calle 25 de Mayo núm. 56, para tratar en la misma calle núm. 38. jl. 31 15p.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Bisurdé hijo, calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 2.—Montevideo, Enero 1º de 1868.—*Faustino Sanchez*. Ol.2-Permte.

Al comercio El abajo firmado avisa al comercio que ha vendido su almacen de Ferreteria situado en la calle de la Colonia núms. 134 y 136 á los señores Don Domingo Briño y Don Antonio Rocca, y al mismo tiempo ruega á las personas que le sean acreedoras presenten sus cuentas en el término de tres dias contados desde la fecha.—*Domingo Payzar*, Nueva ciudad, Agosto 9 de 1868. ag. 9 8p.

Al comercio La casa Sastrería «Modelo» situada en la calle de los Treinta y Tres núm. 116 que giraba bajo la razon social de Pedro Conté y Cª, desde la fecha queda hecho cargo el Sr. Pedro Conté con el activo y pasivo de dicha casa; bajo su sola direccion.—Montevideo, Agosto 12 de 1868.—*Pedro Conté—Manuel Garcia hijo*. ag. 13 3p.

Ama de leche Se ofrece una italiana de buena conducta, de 23 años á la cual hace pocos dias se le murió un chico; dará garantias de su persona y de la leche. Quien la necesite puede acudir á la calle de la Convencion núm. 154, esquina San José donde darán razon á toda hora del dia. a.13 6p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa calle Orillas del Plata núm. 227 arriba del cuartel de Bastarrica. ag. 15 4p.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en casa de los padres de la criatura; es de buen gusto y muy cariñosa, calle Juncal núm. 76 darán razon. ag. 14 4p.

Buena GRATIFICACION.—Se dará á la persona que entregue en la Botica Inglesa, calle del Cerro Largo núm. 174 ó dé razon en la misma, del paradero de un individuo llamado Augusto Nacher, de nacion francesa, por haber cometido un robo de cierta importancia. Para los detalles de su filiacion van las siguientes: estatura muy baja, pelo corto, rubio y crespo, cabeza grande, ojos claros, patilla y bigote cortos, cara ovala y larga, camina con las piernas abiertas hácia afuera. En caso que no se tuviera mucha seguridad sobre la persona sospechada se podrá llegar hasta la misma botica, de donde será acompañado por alguna persona que conozca al tal ladron. a 13 5p.

Café y Fonda del pueblo y campaña: servicio esmerado calle 18 de Julio 21 y 25; se lleva comida á domicilio á precio módico. ag 14 4p.

Con sorpresa He visto en el núm. 1,159 de *El Siglo*, insertado un Edicto del Juzgado de Paz de la 2ª Seccion, citando á los herederos de la testamentaria Bauzá á un juicio de reivindicacion sobre rel indicael n y posesion absoluta de un terreno ó terrenos que se dicen de la propiedad exclusiva de mi finado tio Don Rufino Bauzá. Debo prevenir al público y con especialidad al Sr. Juez ante quien se ha entablado la demanda, que no deja de ser una farsa como otras tantas que ya se han representado durante la cuestion que se ha seguido quince años con mi citado tio Don Rufino sobre los terrenos á que se hace referencia, pues aunque me es harto sensible poner en transparencia asuntos de familia, me veo precisada á manifestar al público que mi finado tio, fuese por descuido ó por poca amistad hácia nosotros, dejó que se evaporase la fortuna testada por mis abuelos maternos sin que yo apercibiese de ella la suma mas insignificante.

Apesar de lo dicho, el apoderado de los herederos á quienes el Edicto hace referencia, Don Cárlos José Monterío, será quien responderá al juicio establecido.—Florida, Agosto 9 de 1868.—*Feliza Dubal de Mendoza*. a.13 3p.

Chacra-quinta Se arrienda ó da á medias una hermosa chacra-quinta á media legua del Paso del Molino, conocida por la quinta de la Capilla, de propiedad de la familia del finado Don Jaime Costa, tiene casa con 12 piezas, gran palomar, 6,000 á 8,000 árboles frutales, alfalfales, carretas y algunos instrumentos de labranza. Para tratar ocúrrase á la calle de los Treinta y Tres núm 187. a.11 8p.

Carruage Se vende uno en regular estado, calle de las Cámaras núm. 57, Caballeriza Montevideana. ag 6 10p.

Casa Se vende una de 10 piezas con algibe, cocina y demas oficinas; tiene 11¾ varas de frente por 50 de fondo sita en la calle 25 de Mayo núm. 40; para tratar ocurrir á la misma calle núm. 28. ag. 8 1 mes.

Café Se vende el acreditado café y billar de Correge en la calle de Yacaré núm 5, 7 y 9; para tratar en la misma casa. a. 9 8p.

D. José Nieto COCHON—español (residente en Buenos Aires)—Don Manuel Nieto residente en Montevideo publica este aviso para saber noticias de su hijo y agradecerá á la persona que le dé noticias de él en la Aguada casa del Sr. Coria. ag. 14 3p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union, se citan, llaman y emplazan á Doña Magdalena y Doña Margarita Ferrer, y á los hijos del finado Don Juan Ferrer, para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Lorenzo Ferrer, promovidos por su hermana Doña Rosa Ferrer.—Villa de la Union, Agosto 7 de 1868.—*Juan P. Vila*, Escribano Público. a.9 12p.

Edicto Juzgado de Paz 4ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á Don Pedro Deltara para que comparezca ante este Juzgado por si ó apoderado instruido y espensado que lo represente dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. José Raymond, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Agosto 8 de 1868.—*Juan Tassani*. a.9 8p.

En la Confiteria «La Mensagera» calle Uruguay núm 86 se precisa un oficial inteligente en dicho ramo. ag. 14 4p.

El vapor ARTIGAS para el Cerro principiará su carrera el Domingo próximo 16 del corriente; sus viajes son á las horas marcadas en su itinerario ya publicados en los diarios de esta capital. El embarque de pasageros en el mismo muelle que el vapor hacia su carrera: para mas pormenores ocurrir á sus agentes, calle 25 de Agosto 116, Fraga Hns.

Gratificacion Se dará á quien entregue una bolsita ridiculo que se perdió en la calle de Zavala entre la de Reconquista y Buenos Aires, conteniendo 50 y mas pesos en billetes de Banco; calle de Buenos Aires núm. 172 a.13 3p.

Judicial De mandato del Señor Juez Letrado de Comercio, llamo al tenedor de dos documentos. El primero por valor de noventa y tres pesos y sesenta y tres centésimos, señalado con el núm. 3,286 y el segundo de ochenta pesos con el núm.—girados por el Banco Mauá y Ca. al portador para que en el término de quince dias, se presenten ante este Juzgado, á deducir los derechos que les correspondan, sobre los mencionados documentos.—Montevideo, Agosto 12 de 1868—*Justino Gonzalez*, Escribano público. a 14 5p.

Judicial De mandato del Señor Juez Comisario D. Andrés Folle cito á todos los acreedores de los Señores J. M. Casa y Ca. para que comparezcan en el Salon del Juzgado el dia diez y siete del corriente á la una del dia á fin de ser impuestos y tomar en consideracion la propuesta de concordato presentado por los fallidos—Montevideo, Agosto 13 de 1868—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. a. 14-3p.

Judicial Don Juan Fabaro prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado—Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Agosto 12 de 1868—*Justino Gonzalez*, Escribano público. ag. 13 5p.

Judicial Juzgado de Paz 1ª Seccion—Montevideo, Agosto 11 de 1868—Cítase á D. Juan Etcheverria para que comparezca ante este Juzgado, por si ó por apoderado legalmente instruido y espensado, por el término de quince dias, á estar á derecho en la demanda que le interpone Don Leon Saustort, como fiador de los alquileres de la casa que ocupa, bajo apercibimiento de lo que corresponda—*Nicolas G. Possolo*. ag. 12 4p.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Folle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª. Juana P. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario Judicial D. Bernardo Esparraguerra—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. e. 29-perm.

Judicial «Por disposicion del Sr. Juez Letrado de «Intestados de la 2ª Seccion, se cita, llama y emplaza á los que se consideren «con derecho á los bienes del Intestado Súbdito Oriental D. Eusebio Ramirez para que dentro del término de cuatro meses, «ocurran á deducirlos ante este Juzgado—Montevideo, Agosto 4 de 1868—*Luis B. Cardoso*—Escribano de Intestados 2ª Seccion. ag. 9 15p.

Jardinero Se necesita uno para cultivar un jardin que ya está formado; si es inteligente y tiene garantias se le harán proposiciones ventajosas. Para tratar ocurra á la calle del Cerro Largo núm. 56. a 9 8p.

La Fantasia Calle Perez Castellanos 107, esquina Washington hoy baratillo de: damasco de lana, id de hilo muselina bordada, balas de señora finas y regulares, madras, dril americano para calzoncillos, faldones etc. etc. etc. ag 13 3p.

Máquina á vapor Se vende una nueva y sin uso de la fuerza de quince caballos efectivos—Para tratar ocúrrase calle de los Treinta y Tres núm. 185. a. 6-10p.

Oro, Oro Papel de todos los Bancos y de Buenos Aires se compra y se vende, Misiones 131, casa de cambio. ag. 13 8p.

Pianos de alquiler En la calle de la Reconquista número 80 casa del Sr. Gjuffra los hay para el efecto; allí hallarán con quien tratar. ag. 14 10p.

Profesor de dibujo En el «Liceo Montevideano» calle de Mercedes núm. 74, se necesita uno; dirijirse para tratar en el mismo establecimiento. ag. 12 4p.

Papas francesas para semilla, de superior calidad, las hay en la calle del Cerrito núm. 249, á precio equitativo. a.11 8p.

Se vende Una casa de dos altos en la calle Juncal números 128 y 126, al lado del Teatro Solís; para tratar en la misma casa. a. 9 8p.

Se vende la estancia perteneciente á la testamentaria de Don Bernardino Alcaño, sita entre los dos Arapeys, Departamento del Salto, compuesta de 5 á 6 suertes de estancia, con [illegible]. El que la solicite puede ocurrir á D. Agustin Sañudo en la Villa del Salto ó en Montevideo á D. Joaquin Errasquin. a. 9 6p.

Se vende la casa situada en la calle de Ituzaingo núm. 132, media cuadra de la plaza; el que se interesa puede ocurrir al Hotel Comercio calle del Cerrito 169, cuarto núm. 18 donde encontrará con quien tratar.

Se vende El hermoso armazon (todo vidrieras en cedro) de la tienda calle del Cerro Largo núms. 183 y 185 con accion á la llave, para tratar en el núm. 181 de la misma casa. a. 14 10p.

Se vende el almacen de segundo esquina calle Florida y Paysandú núm. 21 y 23, el que se interese ocurra en la misma casa. ag 13 10p.

Se vende el almacen «Valenciano» por ausentarse su dueño del país, sito en la calle Paysandú esquina á la de Queguay, el que se interese dirijase á la misma casa en donde hallará con quien tratar. a. 13 6p.

Tenedor de libros Se ofrece un jóven francés para una casa de comercio, puede dar garantia de su conducta; ocurrir calle del C[illegible] núm. 22. ag. 14 4p.

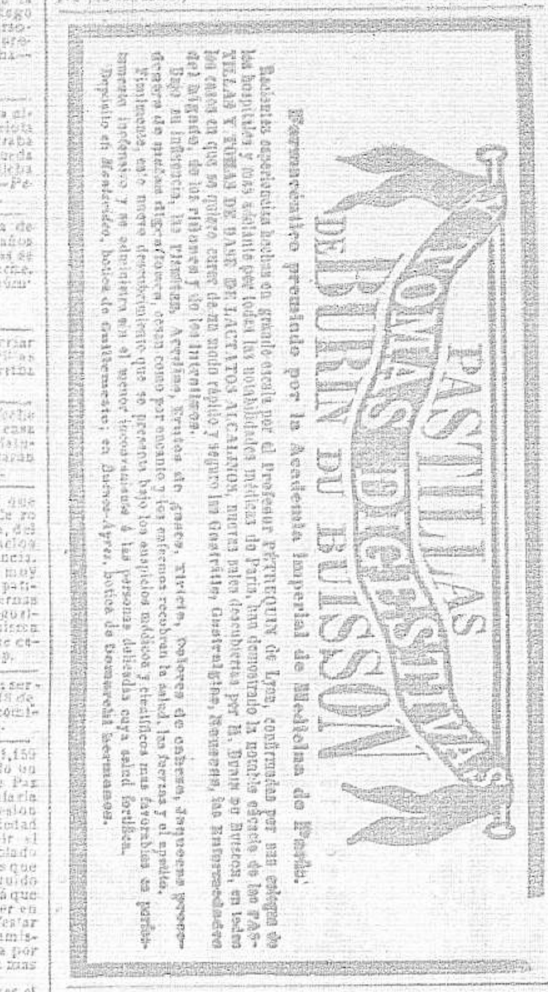
Tenedor de libros Uno que tiene disponible algunas horas del dia se ofrece para llevar los libros de algun almacen ó tienda. Dejen una carta en esta imprenta á las iniciales [illegible] que dará garantia de sí mismo. ag. 7 10p.

Teneduria de libros Un jóven español que posee bien la teneduria de libros y que tiene algunas horas de la noche desocupadas, se ofrece para llevar los libros de algun pequeño negocio—Puede presentar recomendaciones—Ocúrrase á la Confiteria de Montevideo, calle 25 de Mayo. ag. 13 10p.

Se previene á Don Santiago Permato ó su esposa Dª Rosa de Permato que se pasen por la casa calle San José núm. 161 á satisfacer su cuenta por su asistencia de parto y enfermedad que de no hacerlo en el término de quince dias se procederá á la venta de los muebles que ella dejó en la pieza que habitaba por haber fugado de dicha casa.—Montevideo, Julio 30 de 1868.—*Maria Laborde*. F. 31 15p.

Volanta y caballos Se vende una volanta de cuatro ruedas en buen estado con una pareja de caballos tordillos blancos por sumamente pocos pesos. En la caballeriza de las Cámaras, calle de Cámaras esquina de Reconquista se encontrará con quien tratar. ag. 11 8p.

3,000 pesos Hay para colocar tres mil pesos sobre hipoteca, ocurra se á la calle de Mercedes nº 119 (en los altos.) ag. 12 10p.



Albricias! Albricias!

NIÑOS Y NIÑAS

En la librería de Maricot, calle del 25 de Mayo, encontrarán un hermoso surtido de dibujos de Decalcomania á todos precios, desde un cobre hasta dos pesos; letras doradas, guardas y guirnaldas etc., barniz preparado, esencia, pinceles, papel de seda, tarjetas de carton porcelana y deamianto del Pantanoso, pequin blanco para medallones y albums, en fin todo lo necesario para ejercitar su delicado gusto en el bonito arte de la Decalcomania. Ya se sabe que estos dibujos pueden servir para adornar un album aplicándose igualmente bien sobre objetos de porcelana, loza, madera blanca, cristal, marfil, carton papel. a. 1.º-15 p.

MUEBLERIA
Y
TAPICERIA
DE
F. POMMERENCK & Co.

SE RECOMIENDAN AL PUBLICO.

Precios fijos pero baratos. Hay tambien algunos carros hamburgueses de elásticos para llevar pianos ó cualquier cosa propensa á romperse. ag. 21 1 mes.

¡A PAPEL MONEDA!

Se venden tres casas situadas en las mejores calles de la Villa de la Union; tambien un terreno de doce mil varas cuadradas cerca de la estacion del ferro carril, ya sea el todo ó en solares; Para tratar en la misma Villa, calle del Colegio núm. 22. a. 1 15p.

PATE GEORGE

MÉDAILLE D'OR 1845 — MÉDAILLE D'ARGENT 1861

Pharmacien à Epinal (Vosges)

Este confite pectoral de orozuz y de goma sirve mas de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre no obstante como muy eficaz contra las *inflamaciones* é *irritaciones* de la garganta y del pecho conocidas bajo el nombre de romadizos, *ronquera, afonia (estincion de la voz), catarro agudo* ó *crónico, asma, tos ferina* (coqueluche), y contra la *gripa* es recommendado por los mas hábiles prácticos.

Numeros certificados de los facultativos mas famosos, un dictamen de la Academia de la Industria francesa atestiguan su accion calmante en todas las *irritaciones del tubo digestivo*.

Fábrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de A. Reynal, Farm.-Medico y Cª, sucres de George. Encuéntrase en todas las boticas de todos los paises.

GRAGEAS DE CUBEBINA
DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitaran 156 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*, en la Drogueria de Augusto Lescanes, en la de Garaicochea, y en la de Cranwell y Cª.

A los Fotógrafos

Un operario recien llegado de Paris solicita un empleo. Ocúrrase al Hotel del Progreso, Zavala 100, 102 y 104. ag. 9 4p.

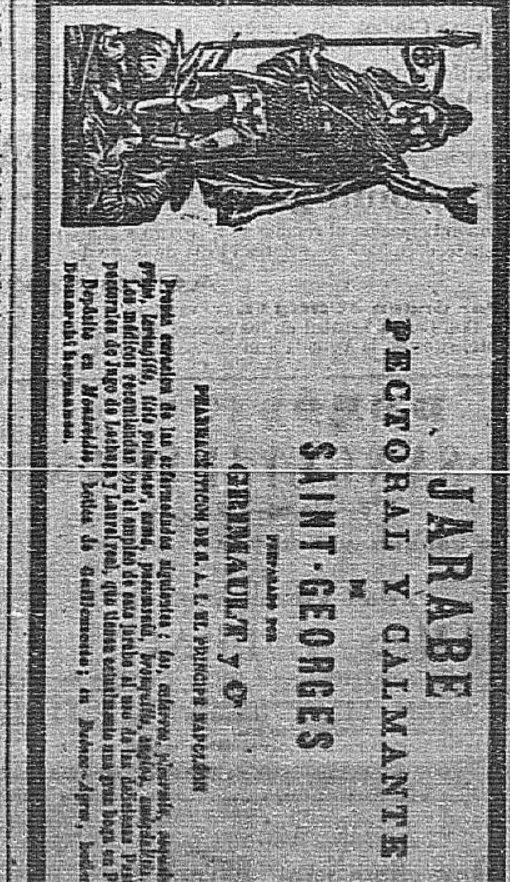
ATENCION

Por segunda vez ponemos en conocimiento del comercio que, el 17 del pasado Julio el carrero Manuel Gonzales nos dejó en nuestra Agencia los bultos siguientes, 7 cajones sin saber su contenido con la marca A. Castel, dos bolsas y dos damajuanas, al cual se los habian dejado en su carreta en momentos que el habia salido, y cuyos bultos están depositados en esta plaza hasta que aparezca el dueño.

Plaza del Sarandi Aguada, Agosto 8 de 1868.

Estevez hno., Agentes.

a. 9-10p.



¡Se precisan 5,000 obreros!

En el «Ramon del Plata» calle Misiones núm. 149 se reciben obligaciones de la 1ª serie del «Fomento Territorial» á 11 reales el papel, y los de la segunda serie con el 12 % de aumento al valor que tengan en el dia en la Bolsa, en cambio de los artículos de la casa [illegible]. a. 13 8p.

Al respetable público.

Agua maravillosa. La que suscribe tiene el honor de ofrecer al respetable público y en particular á las señoras y señoritas de esta respetable sociedad que por tantos años ha favorecido con sus conocimientos químicos para hermosear el cutis al pueblo de Buenos Aires, como ser una composicion para quitar el paño pecas y toda erupcion cutánea como igualmente un aceite para hacer crecer el pelo y para su conservacion, como igualmente la que suscribe se ofrece á teñir el pelo con la mayor perfeccion dentro de su casa, calle del Cerro núm. 181 como en las casas particulares que gusten favorecerla.

NOTA—Tambien ofrece una pomada para curar el arestin radicalmente. Tambien se trabaja de modista. j. 21-1 mes.

Fomento Montevideano

Hacemos saber á los Sres. accionistas que la Sociedad ha comprado terrenos y fincas por valor de CIENTO VEINTE y CINCO MIL CIENTO CUARENTA y UN PESO 9 rls. en cambio de sus acciones,

Cuyos planos y detalle están á la disposicion de los Sres. accionistas en esta Gerencia, calle Piedras núms. 121 y 123.

SANTURIO y ESCARDÓ—Gerentes.

ll. 21 1 mes.

MAQUINISTA

COMPOSTURA ESPECIAL DE

MÁQUINAS DE COSER

66—Calle de la Colonia—66

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

ACEITE Y AGUJAS

PARA

TODA CLASE DE MÁQUINAS

Enrique Stamper.

ll. 17-1 mes.

Comision C. de Cementerios

Montevideo, Agosto 10 de 1868.

Existiendo en el nicho núm. 1296 del Cementerio Público de esta ciudad, propiedad del Sr. Don Manuel O'Iriart, varios restos de personas que no pertenecen á su familia, se previene á los que se consideren deudos ó interesados, hayan de ocurrir á esta Administracion en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado, serán remitidos al Osario.—*El Secretario*. a 11 8p.

Banco Mauá y Ca.

El Banco recibe propuestas de compra de Títulos del Empréstito Montevideano Europeo de valor de 100 libras cada uno, con 6 por ciento de interés anual, hasta la suma de 300,000 libras esterlinas. Estos títulos tienen circulacion en Lóndres ó en esta República, siendo pagados sus intereses, aquí ó en aquella plaza, en oro sellado, sin deduccion de comision alguna.

A los compradores de 5,000 libras esterlinas para arriba, el Banco facilitará créditos sobre Lóndres, para utilizarlos por medio de giros sobre esa plaza, contra el depósito de los referidos títulos, pagando la comision usual para esa clase de operaciones—Montevideo, Agosto 7 de 1868—Pp. Mauá y Cª—*E. Berro*—*P. D'Enby*. ag. 8 1 mes.

United States Consulate

MONTEVIDEO

Notice is hereby given for parties indebted to the Estate of the late Captain W. H. Smyley, or having any pending claims against said Estate, that they must be presented for selltement on or before the 15th. inst at this Consulate.

Montevideo, 4th. August 1868.

J. Donaedson Long.

United States Consul.

a. 7 8p.

Consulado de los E. Unidos

EN MONTEVIDEO

Se previene á los acreedores del finado capitan W. H. Smyley que deben presentar sus cuentas á este Consulado antes del 15 del corriente mes. Del mismo modo lo harán los deudores al mismo.

Montevideo, Agosto 4 de 1868.

J. Donaedson Long.

Cónsul de los Estados Unidos.

a. 7 8p.

Fomento Montevideano

La cobranza de la 8ª. cuota del 10 p. % empieza el 1º. de Agosto concluyendo el 20 del mismo.—*Los Gerentes*. jl. 31-1 mes.

Fomento Territorial.

Se previene á todos los poseedores de obligaciones, 1ª. y 2ª. série, que desde el 1º de Setiembre en adelante, se pagará el trimestre de intereses que vencen dicho dia, y se verificará en plata ú oro sellado ó su equivalente en moneda legal. Del mismo modo se pagarán las obligaciones cuyo vencimiento es el referido dia; lo que se avisa para conocimiento de los interesados. En la Bolsa, Escritorio de la Sociedad de 12 á 3 de la tarde—Montevideo, Agosto 3 de 1868—EL GERENTE. ag. 4 1 mes.

BANCO ORIENTAL

Los deudores de este Banco por obligaciones en oro, están avisados de que pagando en billetes de mismo cualquiera cantidad que le adeuden, serán recibidos como metálico en el establecimiento.—*Manuel A. Silva*—*E. Piton*. a. 1 20p.

AVISO IMPORTANTE

DE LA MUNICIPALIDAD

Del Rosario de Santa-Fé

No habiendo sido aceptada por la Municipalidad de dicha ciudad ninguna de las propuestas que fueron presentadas para la construccion de 18 cuadras del empedrado público, se llama nuevamente á licitacion con este objeto, por el término de 45 dias contados desde la fecha para el empedrado de las espresadas diez y ocho cuadras, en la inteligencia que debiendo continuarse esta obra en mayor escala, el contratista tendrá la preferencia por el precio y condiciones que otro ofreciese para continuar con los trabajos de las demas cuadras que deben empedrarse en dicha ciudad.

Las condiciones indispensables y sobre cuya base deben hacerse las propuestas son las siguientes:

Que la piedra que debe emplearse sea de Martin Garcia ó del Estado Oriental: que esta deberá ser asentada despues de consolidado el pavimento, sobre una capa de arena cuyo espesor se estipulará, y que debe construirse una canaleta de piedra bruta ó liza labrada al costado de cada vereda para el desagüe.

Las propuestas pueden dirigirse por escrito en pliegos cerrados á la Secretaria de la Municipalidad, las que serán abiertas ante la Comision de Obras públicas el dia del vencimiento del plazo estipulado.—Rosario de Santa Fé, Agosto 1º de 1868. a9. 15p.

Fomento Montevideano

Pueblo de Atahualpa.

La Comision directiva tiene el honor de invitar á los señores accionistas y al público en general para la colocacion de la piedra fundamental de este pueblo, el domingo 16 del corriente á las 12 del dia, en los terrenos de la Sociedad, situados frente á la quinta de Jackson.

Pedro Marquez, Presidente; *Cárlos Santurio*, Secretario; *Manuel Acevedo*, Tesorero; *Floreacio Escardó*, gerente; *Marcelino Santurio*, gerente.

a. 9-6 p.

Fomento Montevideano

A consecuencia del mal tiempo y por la importancia del remate de los terrenos de la sociedad situados frente á la Estacion del ferro-carril en la Union, se suspende el remate que debia tener lugar el domingo 9, transfiriéndolo para el domingo 26 del corriente.

a. 9-15 p. *Los gerentes*.

AL PÚBLICO

Un europeo recien llegado á esta ciudad desde otras ciudades del Plata, y que se halla proximo á regresar á Europa, ofrece sus servicios á la doliente humanidad como poseedor de un bálsamo medicinal que cura cualquiera herida, llaga y dolores reumáticos, tumores, almorranas y quemaduras—Tambien posee otros secretos para varias enfermedades—Permanecerá en esta ciudad unos quince dias. Los que gusten ocuparlo podrán verlo en. Montevideo, calle de los Treinta y Tres; Fonda Caprera núm. 99. ag. 13 4p.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

GAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.



GRAN PASEO
Á HUMAITÁ

POR EL VAPOR NACIONAL

"YI"

PARA EL 15 DEL PRESENTE AGOSTO

Accediendo la Compañía al pedido de varios señores del comercio, ha resuelto hacer este viaje de paseo, bajo el siguiente itinerario:

Salida de este puerto

El Sábado 15 de Agosto á las 8 de la mañana; siguiendo desde Buenos Aires el Lúnes 17 á las 10 de la mañana.

Tarifa de pasages

Viaje redondo á Humaitá	$ 120	mjc.
Id de ida	» 70	»
Id de regreso	» 50	oro.
Desde Buenos Aires á Humaitá, viaje redondo	m|d. » 100	oro.
A Buenos Aires	« 8	oro.

Para los puertos intermedios del Paraná y Corrientes, precios convencionales en las respectivas Agencias.

NOTA—El vapor YI demorará en Humaitá tres dias y los señores pasageros por viage redondo tendrán el derecho de vivir abordo sin aumento de gastos.

La Compañía cree que para ir y volver, contando con las estadias en Humaitá, no empleará sinó diez dias.

Para mas informes ocurran á sus Agencias:

en Montevideo, Zavala 40—

M. Alvarez y Hno.

en Buenos Aires, Reconquista 99½—

Alvarez y Risso.

a. 8-7p.

Schweiz Schtzeuverein

Sountag den 16ten., finden dei Schieszubungen aben nur bei gunstiges Wetter, Statt.

Schieszplatz: BUCEO.

Alle Mitglieder des Vereins suid pofflichst daza eingeladen.

Jur Vorstand.

Société de tir Suisse

Dimanche 16 courrant, auront lieu les exercisses de tir, si le temps est favorable.

Place du tir: BUCEO.

Tous les membres de la Société sont priés de se rendre à cette invitation.

Le Comité.

Societá Svizzera

DI TIRO A CERSAGLIO

Domenica 16 del corrente se il tempo lo permette, avranno luogo gli esercizii di tiro a bersaglio.

Piazza del Tiro: BUCEO

Tutti i membri della societá sono pregati di accedere a quest'invito.

ag. 14 2p. *Il Comitato.*

Caja de Préstamos

La Asamblea general que tuvo lugar ayer, ha resuelto se convoque en esta nueva [illegible] el Lunes 17 del corriente á las 6½ de la tarde para nombrar los cuatro socios que han de formar el [illegible]. [illegible]—Montevideo, Agosto 12 de 1868. a. 13 2p.

SE DA DINERO

SOBRE

ALHAJAS de PLATA ú ORO

O cualquier objeto de valor en la Agencia calle Solís núm. 50. Se precisan sirvientes, cocineros, etc., y se atiende cualquier pedido de los mismos, dependientes, etc. Se encarga de asuntos judiciales, de compra y venta de casas, y toda clase de cobranzas. Proporciona casas para alquilar, se compran notas de todos los Bancos y vice-versa. Se encarga de arreglo de libros, balances y de todo género de comisiones. a. 5 1 mes.

PELUQUERIA

SAN FELIPE

Salon especial para cortar y rizar el cabello. Surtido general de perfumerías de Paris é Inglaterra. Se hace toda clase de postizos á precios moderados.

144—25 de Mayo—144

jl. 29-1 mes.

LETRAS
SOBRE LUGANO

Los Sres Galli y Ca., calle del 25 de Mayo núm 302, giran letras sobre Lugano á 15 dias la vista. jl. 18-1 mes.

Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Sarandí núm. 32.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador.—*Jaime Roldos y Pons*. ab. 14perm.

Café y fonda de la Brianza

153—Florida—153

En dicho establecimiento se hallan los mejores vinos de Asti y otras clases se toman pensionistas y se mandan viandas á domicilio á precios sumamente reducido. ag. 12 6p.

AL COMERCIO

De la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon de Irizarri y Cª se ha retirado Don Cárlos Maria Valdéz, de comun acuerdo con sus sócios; quedando el activo y pasivo á cargo de la misma firma—Montevideo, Agosto 5 de 1868.—*Carlos M. Valdez—Irizarri y Ca.* ag. 12 8p.

Junta E. Administrativa.

PROPUESTAS

1.º Se oyen propuestas hasta el 25 del corriente á las 3 de la tarde para el remate por el término de un año de los residuos animales de los corrales de abasto.

2.º El proponente que obtuviese el remate, tendrá la obligacion de practicar la limpieza del establecimiento á satisfaccion del administrador general de Abasto y Tablada.

3.º Cada propuesta debe ir garantida con la firma de un fiador á satisfaccion de la Junta.

4.º No se abrirán las propuestas, si las que se presenten no llegan á tres.

El secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

Don N. N. vecino de esta ciudad domiciliado en la calle........ núm.... ofrece por el remate de los residuos animales de los corrales de abasto, obligándose á practicar la limpieza del establecimiento, la cantidad mensualmente de $....

Firma del fiador. Firma del proponente.

a. 13 9 p.

IMPORTANTE OCASION

DE

COLOCAR BIEN EL DINERO

Se venden seis solares en la plaza y 650 varas de la plaza de frutos de la Aguada, con diferentes áreas á eleccion de los compradores, terreno abundantisimo de agua apropiado para fábricas de todas clases, como tambien todas las comodidades para negocio de cualquier especie. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la misma plaza á la casilla de negocio conocida por de Don Pedro Sus á su hijo, que el dueño de esta propiedad [illegible].



INSPECCION

C. MUNICIPAL

Montevideo, Julio 27 de 1867.

De órden de la Comision de Obras Públicas se previene por última vez á los propietarios de terrenos de la vieja y nueva ciudad, que la Junta E. Administrativa con autorizacion Superior y en cumplimiento del Decreto sobre la materia, procederá á cercar por cuenta de sus dueños todos aquellos que se encuentren abiertos en parajes poblados, vencido el plazo improrogable de un mes, á contar de esta fecha, que se estipula como último plazo.

ag. 13 3p. El Secretario.

Jaquecas, Nevralgias, Dolores de Cabeza, Diarrheas y Disenterias

CURACION INMEDIATA POR

INGA DE LA INDIA

Esta planta, recientemente importada á Francia, es donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades estraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Detiene, sin peligro, la disenteria á las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los paises cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las nevralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la *Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cª; este escelente confite se compone de los dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

Junta E. Administrativa

AVISO.

No habiendo sido aceptadas las propuestas presentadas para la delineacion y amojonamiento de cien chacras en la 1ª. Seccion del Departamento de la Colonia con las modificaciones hechas por la Corporacion, se llama nuevamente á propuestas, las que serán presentadas en la Secretaria hasta ser abiertas el dia 1º del entrante mes de Setiembre, para ser aprobada la que sea mas ventajosa á los intereses del Municipio.—Colonia, Agosto 11 de 1868.—Por autorizacion—*Bernardo Susbiela*, Secretario. a. 13 15p.

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL, en los idiomas francés y español; de CÁLCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA Y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones ver-e con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. a. 6-15p.

SE VENDE

POR ORO O PLATA

Y POR PAPEL

AL VALOR DEL DIA

AL CONTADO

Chapman, Callender y Ca.

210—Calle Misiones—210

160—CALLE SARANDI—160

a.11 5p.

Tocino de Lisboa

En barrilitos de 15 libras, se vende, calle del Cerrito núm. [illegible]. ag. 13 10p.

Banco Navia y Ca.

Balance del mes de Julio de 1868

ACTIVO.

Caja: en metálico	$ 6,580		
Emision de otros bancos	$ 67,258 24		
Nuestra emision	$ 16,760 76	$	290,601 40
Deudores por cuenta corriente		«	1,162,511 61
Obligaciones á cobrar		«	606,493 81
		$	2,059,606 82

PASIVO.

Capital	$	300,000
Acreedores por cuenta corriente	«	1,709,788 33
Emision garantida	«	50,000
	$	2,059,606 82

Montevideo, Agosto 7 de 1868.

Pp. Navia y Ca—*L. A. Ribeiro*.

Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—

a.8 8p. PEÑALVA—D. STEWART.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868.

Activo.

Varios deudores: Dividendos á cobrar		$	790,000
Acciones á suscribir		«	420,000
Obligaciones á cobrar: saldo		«	521,000
Bienes inmuebles: costo		«	34,911 48
Muebles y materiales de escritorio, saldo		«	7,802 17
Hipotecas: hipotecas constituidas	1011,138 97		
Amortizacion	183,480 89	«	767,718 08
Caja: Existencia		«	272,096 01
		$	2,813,558 15

Pasivo.

Capital: 4000 acciones	$	2,000,000
Obligaciones hipotecarias: 767 obligaciones		767,100
Fondo de reserva: Saldo	«	17,024 69
Varios acreedores: Saldo	«	29,433 46
	$	2,813,558 15

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 31 de 1868.

Marino Nimlao, 1er. Gerente.

ag. 8-15p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868

ACTIVO.

Valores á cobrar	1,452,983 55
Cuentas corrientes	245,574 78
Diversos deudores	350 122 21
Caja—Existencia en efectivo	415 185 86
	$ 2,463,866 33

PASIVO.

Capital realizado	1,000,000
Cuentas corrientes	317,039 50
Diversos acreedores	1,055,179 93
Emision en circulacion	91,650
	$ 2,463,866 33

S. E. ú O.

Montevideo, Agosto 1º. de 1868.

ag. 2 20p. *T. I. Jones*—Gerente.

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868.

ACTIVO.

Letras á cobrar		$	813,345 61
Acciones: por 1513 á suscribir		«	756 500
Sucursales: cuenta de capital		«	840,000
Idem saldo de cuenta corriente		«	632,046 49
Diversos deudores		«	668,919 08
Casa calle de Zavala		«	114,624 55
Muebles		«	22,548 89
Material de emision		«	50,159 91
Material de escritorio		«	12,216 08
Gastos generales		«	4,770 81
Caja. En efectivo, comprendiendo las sucursales	248,316 86		
En billetes de otros Bancos id id	255,789 16		
En billetes propios	455,276 16	«	959,382 10
		$	4,913,711 97

PASIVO.

Capital	$	2,000,000
Depósitos y cuentas corrientes	«	668,000 02
Diversos acreedores	«	6,812 48
Ganancias y pérdidas: por las escrituradas sujetas á liquidacion	«	119,547 56
Emision garantida	«	2,119,291
	$	4,913,711 97

S. E. ú O.

Montevideo, Agosto 10 de 1868

Comision Fiscal—*Leopoldo C. Sivori*—*José Sosa hijo*—*Giacomo Mazzini*.

Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—

a.12 20p. PEREZ—PEÑALVA.

CAMPOS

Se venden 4,000 cuadras cuadradas en el Departamento de las Minas, con buenas aguadas y montes; por mas pormenores calle del 18 núm. 95. ag. 1º 1 mes.

GUITARRERIA ESPAÑOLA

DE

LUIS ARAGON

102—CALLE DE LOS ANDES—102

CUERDAS ROMANAS

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR

a. 2-1 mes.

BAZAR

182—CERRITO—182

PORCELANAS—Juegos de mesa, id de té, id de lavatorio, tazas, platos, floreros etc. etc.

CRISTALES—Espejos, lámparas, sillas de comedor y aposento, sillones de amaca, perfumerías id id.

VINOS—Riquisimos de Oporto, Jerez, Rhin Champagne, Vermouth, Bordeaux, Sauterne, Asti, Nebiolo, Moscatel, Lisboa etc. etc.

LICORES—Chericordia, Marrasquino, Curaçao, Chartreuse, Kermin, Raspail, Bitter, Cognac, etc., etc.

COMESTIBLES—Galletitas finas, conservas francesas, españolas, portuguesas é inglesas, dulces de Lisboa, de doce clases, de la Habana, del Brasil, membrillo del país, jalea, ciruelas, chocolate español, etc. etc. etc.

Cigarros de la Habana y Bahia, cajetillas, y muchos otros artículos.

Todo al menudeo y á precios módicos.

a. 4-1 mes.

PREVENCION

D. José de Leon no puede vender, hipotecar ni gravar de ninguna manera los campos situados en Sebollati, Departamento de Minas, sin el concurso de su legítima esposa Dª Maria Eugenia Acosta, por pertenecer una parte de esos bienes á dicha Sra., siendo los demás gananciales.

Con poder de Doña Mara Eugenia Acosta.

a. 9-10p. *Camilo Acosta*.

A LOS AGENTES

SUSCRITORES Y DEUDORES

DE LA ANTIGUA

ADMINISTRACION DE "EL SIGLO"

El abajo firmado ruega á los que todavía no han saldado las cuentas que le deben, tengan la bondad de hacerlo en la mayor brevedad por tener que concluir absolutamente la liquidacion de este negocio en todo el mes de agosto, pasado lo cual tendria que recorrer á otros medios.

Vaillant Adolfo.

Ex-gerente de «El Siglo».

Dirijirse en la calle de las Cámaras núm 45. (oficina de «El Siglo» en los altos. al 1m.

OJO

Se alquila una casa con un armazon y mostrador á la misma plaza de frutos de la Aguada en la «Popa Española» de la misma plaza darán razon.

ag. 11 15p.

Michelena y Malcorra

Han mudado su escritorio á la calle de las Piedras núm. 109. ag. 11 8p.

A. HAUGONTÉ

WATCHMAKER, RELOJERO

RELOJOEIRO, HORLOGER

128—ITUZAINGO—128